

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS

Domingo 9 de Enero de 1898

Núm. 1500

CEISO DE POBLACION GUIA PARA LOS AYUNTAMIENTOS

D. C. Miranda y D. M. de Mique... OFICIALES DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO... La mencionada GUIA, con auxilio de la cual se resuelven facilmente cuantas dudas puedan ocurrir respecto a inscripcion de los habitantes en las cédulas, rectificacion de éstas, es ahora de absoluta necesidad para cuantas personas y corporaciones...

CIRCULAR del fiscal del Tribunal Supremo

Hoy publica la Gaceta una importante circular dirigida a los fiscales por el Sr. Sanchez Román, fiscal del Tribunal Supremo, de la que copiamos los párrafos más importantes referentes al funcionamiento del Tribunal del Jurado, sintiendo no tener espacio suficiente para publicarla íntegra; pues es un verdadero estudio jurídico, para amigos y adversarios, de la institución del Jurado. Recientes veredictos del jurado pronuncian en causas que se han visto ante las Audiencias de esta corte, Murcia, Cáceres y al guna otra, en las cuales los jueces populares no han tenido la fortuna de conquistar para sus fallos la unanimidad de pareceres...

comendado por esta Fiscalía en documentos que tengo a la vista.

En vano se querrán corregir después los defectos que en esos períodos se cometan, por que si las listas no están bien depuradas, ó no se ejercitan discretamente y a su tiempo el derecho de recusación, ó las preguntas a que han de contestar los jueces de hecho no se ajustan al espíritu y a la letra de ley en consonancia con la naturaleza del caso que venía sus accidentes, se correrá el riesgo de su irris desalentados y dolorosas sorpresas.

Ciertamente que el Jurado es un mecanismo tan complicado; pero cuando hay ajuste en las piezas de que aquí se compone, los resultados son admirables; porque humaniza la justicia penal, alejando de ella cierta pre ocupación del carácter de inflexibilidad con que se considera ejercida por los jueces de derecho, los cuales, por hábito profesional, por deber y por devoción, parecen más esclavos de una regla fija y de una pauta inalterable; no da ocasión a que se experimenten infundados recelos que suelen inspirar la Magis tratura técnica por su derivación inmediata del poder que la nombra, de la conciencia de su dignidad a juzgadores y juzgados, é individualiza mejor el delito, favoreciendo al Jurado hasta lo pasajero y transitorio de sus funciones.

De nada, sin embargo, aprovecharán los recursos ideales por el Poder público para llevar al Tribunal popular unos juzgadores independientes y dignos por medio de la acertada y cuidadosa confección de las primeras listas; si se miran las nuevas disposiciones con el desdén con que se acogieron las anteriores.

Si el padrón especial de jurados se toma como un mero trámite burocrático ó como un expediente más de los muchos que embarazan nuestra complicada Administración, en tonces habría que renunciar a toda esperanza de mejoramiento.

Para que eso no suceda, para que los fiscales municipales, en quienes de ordinario no concurren las circunstancias de celo y entusiasta adhesión al servicio público, por ser la mayor parte legos y por lo precario de sus cargos respondan a lo que de ellos haya de hecho a exigir, es preciso que los señores fiscales de las Audiencias les dirijan y exciten continuamente, siquiera no se me oculte, como no se ocultaba a mis antecesores, que por las circunstancias indicadas y otras que ni hay para qué mencionar, el impulso que se dé a la función de dichos fiscales municipales no ha de asegurarse en todos los casos un éxito lienzjero.

Esto, no obstante, no hay más remedio que intentarlo y mantenerlo con perseverante energía si no se quiere abandonar una empresa en la que vivimos obligados a cooperar con ansiosa solicitud; y de esa manera nos quedará la íntima satisfacción de haber prestado a la causa de la sociedad un servicio más de los innumerables que abristan la historia del Ministerio fiscal.

En lo que se refiere al derecho de recusación de jurados, lo explica la circular en estos términos: «Relativamente a la recusación, que es otro de los puntos cardinales, según se ha dicho, en materias de Jurados, también hay en la colección de Memorias de esta Fiscalía repe-

tidas instrucciones y consejos a los señores fiscales de las Audiencias, que éstos, de según, tienen muy presente y en debida ejecución. Dos son las situaciones procesales en que la recusación se puede utilizar por el Ministerio fiscal: una, al verificarse el sorteo para la designación de los 36 jurados y seis suplentes que han de actuar en el cuatrimestre; y otra, al dar principio las sesiones del juicio y sortearse los 12 jurados y dos suplentes que han de formar el tribunal.

En la primera se ejercita el derecho alegando causa, en la segunda, sin ella; y aquí tengo que aludir de nuevo al decreto de 8 de Marzo, que, con sus acertadas disposiciones, permite que los fiscales tomen parte activa y fructuosa en actos a que antes sólo podían acudir con carácter formulario y casi como meros espectadores.

Empezado el sorteo, entra el período de la recusación con causa. El fiscal ha de ser en esto sumamente rígido y escrupuloso.

La recusación con causa sólo puede emplearse por los motivos que especifica el artículo 12 de la ley citada, y todos pueden concretarse en un solo concepto: circunstancias que llevan en sí cierta presunción de la parcialidad del recusado.

Con los informes y antecedentes que posee el funcionario fiscal, debe ser inflexible y no tolerar que pase nada que no esté enteramente limpio de sospecha legal. Singularmente los casos 4.º y 5.º del aludido artículo 12, que son los que la experiencia acredita que más se descuidan, deben ser objeto de su estudio para obtener la correspondiente protesta cuando esté informado de su existencia, porque permite que entren a formar parte de la lista del cuatrimestre individuos unidos por vínculos de amistad a los procesados, ó que son sus enemigos, ó que tienen interés directo ó indirecto en la causa, es llevar, en su día, al Tribunal, votos de antemano conocidos en determinado sentido.

Por último, el tercer período culminante para el éxito de la constitución, es el de las preguntas.

Esta función, encomendada al presidente de la sección de derecho, entraña una dificultad superior a toda ponderación. Hay que tener en cuenta tantas consideraciones, y hay que combinar tantos puntos de vista, que bien se puede asegurar que es uno de los momentos más delicados y más críticos del juicio por jurados.

En muchos casos los mismos hechos pueden ser contestados de distinta manera, según la forma en que se redactan las preguntas. No sólo las preguntas han de ser claras, breves, precisas, homogéneas, exentas de todo accidente innecesario ó de construcción dudosa; despojadas de elementos que focalizan en una sola pregunta, se prestan a contestaciones diferentes y libres de palabras ó juicios técnicos, ó de uso poco frecuente; sino que no han de adolecer una inflexibilidad que impida individualizar el hecho con relación a las circunstancias de la persona inculpada y al medio en que se realizó; y como las preguntas, á temer de lo que prescribe el ar-

tículo 70 de la ley, se han de formular con arreglo á las conclusiones definitivas de la acusación y de la defensa, salva la facultad excepcional y condicionada condicionada que el art. 75 otorga á los presidentes de la sección de derecho, importa en gran manera que la acusación pública no se encierre en un criterio puramente subjetivo y estrecho, cuando los hechos sean susceptibles de ser mirados bajo otros aspectos, porque no hay que perder de vista que el Jurado es un organismo que reacciona fácilmente por naturales inclinaciones á la benignidad cuando de ciertos delitos se trata; y la más vulgar prudencia aconseja evitar que, huyendo de un extremo, caiga en otro, adonde tal vez no llegaría si los problemas de hecho y las consecuencias legales que puedan vislumbrar los jurados se les presentaran con más amplitud y en la forma más expansiva que fuere procedente.

MERCADOS

Table with market prices for various goods in different cities like TARRAGONA, HUELVA, CACERES, BURGOS, HUESCA.

Crónicas domingueras

MI ESTRELLA MALA Vecina, yo se lo pido por todo lo que usted quiera; cállese usted un momento, dé algún descanso a su fengua, para que pueda acabar las «Crónicas domingueras.» Mire usted que se hace tarde y me aguardan en la imprenta. No tiene usted corazón. «¿Sará de bronce ó de plomo, cuando á pesar de mis ruegos y mis suplicas atenta, apótrete usted el piano y canta que se las vaya, sin piedad de este infelice enjaretador de barbas. «No cantes más la africana!...»

No, no la cante uste Estrella, ó reniego de la mía, para estrellarme en la acerat! Mire usted, que es fuerte cosa! Mire usted que es fuerte perra esta, que siendo un muchacho de talento, cuna inmensa según dice mi patrona con justicia manifiesta, en cuanto quiero lucirme siempre, por las ó por nefas, han de asustarme á las musas, y robarme las ideas con gritos y risotadas. Y no calla. Así que venga el mismísimo Carulla á hacer un verso siquiera! Si es que hasta la Ortografía se pierde con esta juerga... ¡pues no he puesto raiga con hachel y zanahoria con zeta. Con tranquilidad escribe divinamente cualquier cosa; nunca olvidaré el soneto aquel que hice a la portera de mi novia para que no me echase de su puerta, ¡trece versos superiores! así lo elogió la prensa! Por sí «La hormiga inocente» me llamó en letras tremendas gran bardo, lástima fué que el cajista compusiera «gran bárbaro. Nada, no; sígueme con la cantinela y en condiciones tan malas ni Zorrilla, ni Espronceda, ni el mismo Cid Campeador escribieron una letra! Pardonén, lectores míos las faltas nada pequeñas, pero no es más la culpa pues como veis es de Estrella, ¡que no se quiere callar aunque se esté encima de ella!

España y los Estados Unidos

EN EL SENADO YANKÉE El senador Mr. Teller, en la sesión de ayer, se ocupó de la cuestión de Cuba, diciendo que ha llegado ya para los Estados Unidos la ocasión de entablar una gestión en favor de la independencia de la grande Antilla. El gobierno norteamericano, á juicio del senador citado, debe dirigirse al español en la siguiente forma: «Dejad libre á Cuba; ya habeis hecho morir á la tercera parte de la población de Cuba. Es necesario poner término á ese estado de cosas.» El único motivo que hasta ahora ha impedido la intervención de los Estados Unidos, al decir de Mr. Teller, ha sido el temor de que esa intervención provocara la guerra y la depreciación de los valores de los Estados Unidos. Por lo visto, Mr. Teller cree que esos temores han desaparecido.

más vivo deseo de recibir esa carta, y en este momento la rasgo con indignación. No hace mucho experimenté una dulce presentimiento por la nueva amistad que iba á entablar con un compañero de infortunio; sentía una fe tan viva en nuestro mutuo consuelo, una disposición tan seductora á dedicarle todo mi afecto, y ahora le llamo insolente! resurreta! Puse los dos pedazos uno sobre el otro, y repitiendo la operación anterior, los dividí en cuatro. Iba á hacerlo por tercera vez, cuando uno de aquellos pedazos se escurrió de mis manos: bajeme para cogerle, y en este corto intervalo de tiempo de inclinarme y volverme á levantar mudé de parecer, y me ocurrió volver á leer aquel desdénoso escrito. Me siento, apóximo los cuatro pedazos sobre la mesa, y emprendo la lectura; dejo la carta en tal estado; me pasee un poco, y vuelvo á leerla, haciendo las siguientes reflexiones. Si no le contesto, me va á creer ese hombre confundido, aniquilado, é incapaz de parecer de nuevo en presencia de semejante Hércules. Contesté-

mosle; sí, y hagámosle ver que no tememos de ningún modo confrontar nuestras doctrinas con las suyas: demostrémosle con buen modo que no es cobardía pasar las decisiones, y vacilar cuando se trata de una resolución azarosa, y aun mucho más espuesta para otros que para nosotros. Sepa que el verdadero valor no consiste en burlarse de la conciencia: ni que la verdadera sensatez reside en el orgullo. Descubrámosle la invencible razón del cristianismo y la impotente lógica de la incredulidad. Y sobre todo, si el tal Julian manifiesta opiniones tan distintas á las mías; si no escasea sus punzantes sarcasmos; y si se esfuerza tan poco en cultivarme, guo prueba al menos que es un espía? A no ser que el continuo crujir de su látigo sobre mi amor propio fuese efecto de súbita malicia... Mar no, no puedo creerlo. Soy un ruin, pues ofendido por esas burlas indiscretas quisiera persuadirme de que es preciso ser para asestarias el más despreciable de los hombres. Oh vulgar malignidad que tantas veces critiqué en los demás! sal de mi corazón. No: Julian es sólo un

de no poderse ligar con la filosofía, y le suplicaba suspendiese al menos sobre ese punto su juicio. Encomiábale la franqueza de que decía hacer profesión, y protestáble que sobre eso acaso yo le igualara; continuando que para darle una prueba de ello me ceñía tan sólo á defender el cristianismo: Persuadido, añadia, de que si yo me presto gustoso á escuchar con amistad vuestra opinión, pueda esperar por vuestra parte tengais la generosidad de prestar oído á la mía.» Propúseme hacer paulatinamente dicha apología, y entre tanto comencé por un análisis fiel sobre la esencia del cristianismo. Culto de Dios despojado de toda superstición. Fraternidad de los hombres. Ferpetua aspiración á la virtud. Humidad sin bajeza. Dignidad sin orgullo. Y por tipo un hombre-Dios. ¿Qué podrá hallarse de mas filosófico ni de mas grande? Procuraba después demostrarle de que se había esparcido con mas ó me-

con reserva; de mi perplejidad, y mas adelante iba adquiriendo aquella mofa en un aspecto mas acerado. Finalmente, despues de un eloh y cuente elogio de la franqueza, suplicábame la disimulase si se podía ocularme el disgusto que experimentó al hallar en mi según decía, «cierta escrupulosa indecisión, y cierta cristiana sutillez de mi conciencia que no puede acordarse con la verdadera filosofía. «Os estimaré siempre, proseguía aun cuando sobre ese punto no marchemos acordes; pero la franqueza que me caracteriza me obliga á decir que no tenga religión alguna y que las aborrezco todas. Me doy «por modestia» el nombre de Julian, porque aquel buen emperador fué enemigo de los cristianos, pero en realidad le sobrepnje mucho en esa parte. El Julian coronado creia, en Dios y tenía sus correspondientes beaterías mientras que yo no tengo ninguna; como llevo dicho, no creo en Dios; toda la virtud consiste, según mi opinión, en amar la verdad y á quien la busca, y en oír á quien no me gusta. Y continuando por el mismo estilo,

Y continuando por el mismo estilo,

# OS DISFRACES DE THEMIS

Representábase la justicia entre los mítos, ceñido el rostro, vendados los ojos, majestuoso y severo el continente. Entre los egipcios de venedosa de las argucias forenses, no permitía discursos de abogados y aplicando el distintivo de su dignidad a la parte que había salido victoriosa, decidía la cuestión pendiente.

Empuñó siempre la balanza puesta en el fiel; en la Edad Media revistió la armadura del caballero, invocó a Dios sobre los carbones encendidos y acudió a las más extrañas pruebas; en Inglaterra vistió a los jueces con mantos de púrpura y no creyó indigno de S. M que sobre la mesa del Tribunal se colocasen ramos de olorosas flores para perfumar el ambiente, y en el moderno Jurado, tal como se entiende en algunos países: hace representar verdaderas escenas cómicas ó trágicas, todo para dar a cada cual su derecho.

Mucho hemos leído á fines del pasado año sobre las anomalías y los males y los errores del Jurad, pero no hemos visto que se recuerde de la situación á que ha llegado, especialmente entre nuestros vecinos de la otra parte del Pirineo. Los pleitos y las causas criminales son á manera de combates, en el primer caso entre particulares; en el segundo entre la sociedad y el criminal, entre la injusticia y el derecho.

El procedimiento en Roma tenía algo de teatral, y autores hay que han escrito obras de gran extensión sobre el «Simbolismo del Derecho». Laboulaye en vano ha tratado de convencer á los franceses con el ejemplo de los Estados Unidos, de que un juez, vestido como todos sus concitadanos, empuñando un bastoncillo de junco, puede administrar justicia.

En vano vió Francia al más santo de sus reyes administrar también bajo la encina de Vincennes por que nuestros vecinos se complacen en todo lo escénico y teatral, y habiendo comprendido que en los juicios orales hay muchos elementos propios para desarrollarlo, han llegado en esta materia a colmo de la extrañeza y aun del ridículo.

Si recorriesen nuestros lectores las obras que en Francia se publican todos los años con el título de *Causas célebres* y de las que algunas no tienen otra celebridad que la que el autor benevolamente les atribuye, comprenderían como se desnaturaliza la institución del Jurado, como se le desprestigia y se convierte en una farsa con semejantes costumbres.

Lo que se llama *reconstruir la escena de crimen*,—puesto que no se trata de disimular a cosa—es cómica algunas veces y censura ble siempre. Se hace que el acusado se colo que en la postura que adoptó para cometer el delito y hay quien se brinda á representar el papel de la víctima.

Claro es que al hacerse esto llega á su última potencia el interés de los debates, jurados, abogados, espectadores, periodistas, no apartan los ojos del cuadro, y como los que oían la narración del sitio y destrucción de Troya, *intenti ora tendebant*. Lo que se llama *piezas de convicción* no suele presentar aspecto menos extraño y ridículo.

Imposible parece que los hombres hayan podido rebajar tanto lo que hay más digno de respeto en el mundo después de la religión, la justicia.

De aquí resulta que lo que llama la atención del público no es tanto el proceso, ni el castigo que le sigue, sino la representación del crimen.

Cuando se tiende á secuestrar al criminal castigado de la vista y de la compañía de todos, otro tanto se procura poner de manifiesto el crimen.

Y los que viven de la publicidad del mal y medran con la misma, no protestan contra exhibiciones semejantes, que encuentran gran número de aficionados en el público de

París y de otras ciudades de la República vecina.

Por fortuna el Jurado español no ha venido á tal postración ni parece próximo á caer en ella.

Podrá equivocarse, como toda reunión de hombres, falibles siempre por su misma naturaleza; pero tiene la conciencia de su dignidad, y como todo nuestro pueblo sabe lo que se debe, aun en las exterioridades, á la justicia.

Háganse como se debe las preguntas á que han de contestar los jurados, no se les ponga en aprietos de los que no pueden salir bien;— y cuántas veces hemos visto ejemplos tan lamentables—y no solamente en lo exterior se conservará el respeto á la justicia, sino que se llevará hasta el fondo de los asuntos y disminuirá considerablemente el número de los errores que aun con razón puede ponerse á cargo de la justicia del pueblo. A. BALBIE

## Noticias de Roma

El 20 de Febrero próximo, aniversario de León XIII como Papa, se celebrará una solemnísimá ceremonia en la basílica del Vaticano.

Asistirán á ella numerosos peregrinos italianos y extranjeros.

La celebración del anunciado consistorio se aplazará hasta el mes de Marzo; según asegura un telegrama de Roma.

El Papa ha expresado á sus íntimos el propósito de no crear nuevos cardenales.

Se limitará Su Santidad á preconizar varios obispos.

El nombramiento de cardenales se reservará para otro consistorio.

## NOTAS POLITICAS

El Gobierno no ha tomado acuerdo todavía respecto de la fecha de la disolución de las Cortes y constitución de las que han de sucederlas.

Según opinión autorizada, el decreto de disolución se publicará dentro de los tres primeros días del próximo mes de Febrero, y las elecciones se verificarán el primer domingo de Marzo.

Según los informes oficiales, cada día mecen menos crédito en los Estados Unidos los canards de la Junta filibustera.

Lo demuestra así el hecho de haber publicado un periódico simpatizador de los rebeldes la noticia de que el Gobierno español iba á pedir el norteamericano su intervención en Cuba, y la posterior declaración del mismo periódico, diciendo que la noticia había sido facilitada por un miembro de la Junta separatista.

El Sr. Silvela llegará mañana á Madrid. Anoche asistió al banquete celebrado en el teatro de Badajoz, con asistencia de unos 200 comensales.

El Sr. Silvela resumió los brindis.

Dió lectura al telegrama en que la Reina contesta al que le dirigieron después del *meeting*.

La lectura del despacho fué acogida con aplausos y vivas.

El brindis del Sr. Silvela ha sido una ratificación de cuanto tiene dicho, insistiendo mucho en lo relativo á la influencia de las personas en los partidos.

La primera materia—dijo,—el pueblo, es buena; las cabezas son malas, y por eso de ben prevenirse todos contra las influencias de las jefaturas personales.

Rogó á todos que coadyuven á la obra de unión que ha ido á realizar con espíritu de concordia y transacción, que es como se per

petúa aquella, y concluye saludando á los Reyes y al Ejército.

### Dice El Tiempo:

«Tenemos entendido que hay en estos momentos por ultimar dos operaciones de crédito, una en oro y otra en pesetas, que importarán en total unos 120 millones. Y por hoy no decimos más.»

Leem s:

«Se ha dicho en un centro oficial que el capitán general de Cuba ha telegrafado al gobierno interesándole que, en adelante, se descuente un 11 por 100 más á cuantos en la Península, y con cargo al presupuesto de la Gran Antilla, cobran sus haberes por la caja de Ultramar.»

En el departamento del Sr. Moret no desmienten ni confirman la anterior noticia que, de ser exacta, revestiría, como sintoma, cierta gravedad.

Esperamos que oficial ente se diga con toda claridad qué hay de cierto en este asunto, al cual no ponemos, hoy por hoy, comentario de ningún género.»

## EL ESCANDALO DREYFUS

Sigue en Francia el escándalo motivado por la cuestión Dreyfus.

Los amigos de éste no cesan en la campaña emprendida.

El senador y exministro de Justicia monsiur Trasioux ha dirigido al general Billot, ministro de la Guerra, una carta en la cual pide una información suplementaria sobre el asunto Dreyfus y que sean públicos los debates del proceso.

El extenso escrito de Mr. Trasioux es una defensa de Dreyfus.

Sabido es que el exministro pasa por una eminencia en el foro.

Dos periódicos publican al mismo tiempo el dictamen fiscal que sirvió de base á la sentencia dictada contra el excapitán. Este documento, conservado secreto hasta ahora, unido á la carta de Mr. Trasioux, ha provocado nuevas discusiones, en las cuales interviene otra vez Emilio Zola, quien ha publicado otra carta, dirigida á Francia, en la cual reclama justicia y serenidad de ánimo.

## INSTANTANEAS

Hace ya bastante tiempo—pues un par de meses suponen mucho tiempo en la vida moderna—que mueve gran algazara en París una cuestión que los periódicos más inteligentes y de mejor sentido calificaron de dos dichada desde los primeros momentos; des dichada para la alta magistratura de la República.

Amparada por la ley, una joven, la señorita Chauvin, se matriculó en la facultad de Derecho, después de aprobado el bachillerato, y año tras año consiguió el título de abogado, de doctora. Queriendo ejercer su carrera, pide ser inscrita en el colegio de abogados, con el intento de defender causas, y la magistratura se niega á acceder á la justa pretensión. Y comienza el alboroto, pues la joven abogada reclama, y fórmase en seguida dos partidos, uno á favor y otro en contra. De tal interés es la cuestión, que va á ser discutida en el Parlamento, en donde se cree que será ganada por los defensores de la joven.

Un ilustre abogado, paladín de los derechos de la mujer, ha tomado con gran empeño el conseguir la victoria de la doctora, y dice que aunque parezca mentira, los demás países, menos Bélgica, se han apresurado á acceder á las solicitudes de adhesión de mujeres—abogadas en el colegio de abogados, quedando pues Bélgica y Francia en ridícula minoría; añade que Rumanía fué la primera en reconocer á la mujer el derecho de ejercer libremente la abogacía; y detalla curioso, la señorita Sarmiza Bilcesco, quien inauguró en

aquel país el nuevo estado de cosas, era doctora por la Facultad de París; que ningún texto de ley exige como condición necesaria, para actuar como abogado, la de ser del sexo masculino; y en fin otros argumentos aduce el defensor de la señorita Chauvin encaminados todos á probar el perfecto derecho de su bella defendida á ser uno de tantos portatogas.

Porque la señorita en cuestión es bella; es, según opinión unánime, bella, inteligentísima, distinguida, de sólida instrucción, elocuente y de un atractivo tal, que se me ha ocurrido si le tendrán miedo sus colegas machos, si temen ver encaminarse hacia la privilegiada joven causas y más causas con detrimento de las ganancias de ellos...

Veremos qué resulta de la discusión del asunto en el Parlamento; por ahora me limito en estos apuntes á contestar al gesto avinagrado que acabo de sorprender en muchas, en muchísimas caras; una mujer con la toga, ya de abogado ó de médico... una doctora, en una palabra...

Y por qué no? Tan superiores lo hacen muchísimos hombres que no sea cosa de probar si algunas mujeres resultan más inteligentes, más instruidas, más... no sé cómo decirlo... más honradas? Hay alguna ley que diga que la inteligencia en alto grado ha de ser patrimonio exclusivo del hombre, del varón? Y en todo caso, suponiendo que las mujeres que estudian y consiguen acabar carreras sean excepciones de alguna regla, ¿no está la sociedad estrictamente obligada á ser justa?

Es que, objetan algunos, el éxito de algunas incita á muchas á salirse de su esfera, á estudiar. Pues, mejor que mejor; á ver si los hombres, sintiendo á las mujeres pisarles los talones, trabajan algo más. Por de pronto, es un hecho comprobado, así una sola excepción, el de que las estudiantes son más asiduas, más constantes, más puntuales, más laboriosas que los estudiantes.

Diríase que tienen prisa por recuperar el tiempo perdido durante siglos. Acaso, seguramente, resulte un gran bien; las nuevas tendencias serán beneficiosas para ambos sexos; ambos se elevarán, se significarán. La mujer dejará de ser cosa, mueble ó bastinga de lujo y de placer únicamente, alzándose hasta la categoría de persona y de persona de capital importancia; no se verá obligada á combinar y madurar sus planes y deseos en la sombra de la actitud, porque será realmente la compañera, la igual del hombre. En cuanto al hombre, forzadamente dejará mucho del *macho* en la nueva colada.

¿Dónde vamos á parar? oigo decir. Pues no lo sé de fijo; ya lo veremos; en todo caso á algo mejor que lo de ahora, á algo superior. Ya resulta viejo, idiota el sistema actual—no de educación, que convierte á la mujer en una criada sin sueldo, cuando más en el ama de llaves de su marido. ¡Qué bonito, verdad, resulta el hogar en la mayoría de los matrimonios en los que el marido tiene instrucción! Vivir con un ser que nada sabe y que por consiguiente todo lo odia; sin conversación amena posible. Las mujeres son las más interesadas en que cambie este estado de cosas: cuántas no han debido el salir de una esfera humilde, grosera, al pequito de instrucción que padres bien intencionados é inteligentes les proporcionaron y sin la cual nunca hallarían otro marido que el correspondiente á su clase, á su nacimiento!

Un detalle: quedan suprimidos los lentes, la fealdad y los atributos antiestéticos con los que se representaba á las mujeres que llevan algo en los sesos y saben expresarlo, ¡pues desde hace unos años no llegan á seis las feas entre las doctoras graduadas en Europa; por una feliz casualidad, abundan entre ellas las sobresalientes en belleza; además, una mujer inteligente é instruida nunca es fea.

En cuanto á que la mujer ilustrada desdeña las ocupaciones naturales de su sexo... pare como un poco necio el argumento; así como no hay hombre más honrado y más laborio-

so, en general, que el que más sabe—y esto se comprueba en todas las clases sociales, principalmente entre los de oficios manuales, en la fábrica, en el taller—de igual modo es capaz de hacer más cosas y hacerlas mejor la mujer instruída. Nada, lo dicho, que nos hagamos á la idea de que la compañera (1) del hombre pueda ser otra cosa que una criada aventajada, así como doncella de buena casa, haciendo en 31 de Diciembre lo mismo que hizo en 1.º de Enero, repitiendo las mismas palabras, resolviendo idénticas insulseces.

Para todo quehacer manual, dos cosas son necesarias: inteligencia y voluntad; pues bien, ¿en qué cabeza cabe que el que puede lo más no ha de perder lo menos? Majadería se llama esa objeción.

Es que le tenemos miedo, sospechando que tendremos que ser menos vagos y menos viciosos á medida que vaya ella conquistando medios de vida que ahora nos reservamos exclusivamente. En ese caso confesémosnos inferiores y mercederos de ser gobernados, dirigido por ella. Aunque sólo fuera por el saneamiento intelectual, moral y hasta físico que ha de producir en el hombre, como consecuencia lógica, la ascensión gradual y progresiva de la mujer, es de necesidad imperiosa procurar esa mejora.

Y para terminar, y volviendo á lo que ha motivado estas líneas, esperemos la discusión en el Parlamento trancada, del importantísimo caso de la señorita Chauvin; confiamos en la magistratura de la República no quedará onerse en ridículo siendo más intransigente, más retrógrada que las de naciones que acaso mira por encima del hombro nuestra vecina.

## Castelar y los Estados Unidos

Es de gran oportunidad dar á conocer algo del artículo escrito por el Sr. Castelar para *El Porvenir*, de Sevilla, acerca del Mensaje de Mac Kinley.

«La parte del Mensaje—dice—referente á la beligerancia, corrobora más y más el aserto de que tendríamos españoles y rebeldes, si cupiese reconocer un oficial y solamente litigio entre lo verdaderamente legítimo y lo ilegítimo, siendo esto segundo crimen, árbitro muy parcial en la Presidencia y Gobierno de los Estados Unidos. No ataca el Mensaje la beligerancia por irracional, por injusta, por imposible, por vulnerar el derecho de gentes, por intervenir en los conflictos ajenos por carecer una parte de los beligerantes del gobierno del Estado, del sitio necesario á una capitalidad, de todo cuanto constituye un organismo regular, capaz de ser reconocido entre los demás regulares organismos extranjeros; atácala con un cinismo sin ejemplo, fundado en la razón inverosímil de que tal reconocimiento de beligerancia por los Estados Unidos cedería en bien de nuestra España y en daño de la desastrosa insurrección.

Cuando tal aserto se puede admitir sin género alguno de reserva y de contemplaciones, tenemos derecho á creer que no se halla en América un Gobierno amigo, un Gobierno aliado, un Gobierno con la obligación de socorrernos en nuestras desgracias moralmente y de ayudarnos á extinguir el incendio con sólo detener á los incendiarios salidos de sus costas, huyendo las teas en sus puños; nos hallamos ante un poder hostil, resuelto á toda clase de usurpaciones, interviniendo allí donde no le llaman y no le necesitan, leve mantenedor de la guerra civil, so pretexto de que dura mucho, como si en América no fuesen perdurables las guerras; indigno de nuestra grande amistad por su alevosía y por su perfidia; mercedador de que lo delatemos ante la conciencia humana como el principal agente de nuestras desventuras, como el principal autor de nuestras desgracias.

Y si cupiese duda de ningún género, ahí está el final de su Mensaje con la dinamita de

no daba razón de nada, se enfurecía á diestra y siniestra contra el cristianismo, ensalzaba con pomposa energía la superioridad de la virtud sin religión, y tomando un estilo medio serio y medio burlasco, elogiaba al emperador Julián por su gran apostasía y *Manrópicos* esfuerzos para borrar de la tierra todo rastro de Evangelio. Temiendo después haber herido demasiado mis opiniones, volvía á solicitar la disimulación y á declamar contra la falsedad tan común entre los mortales. Por último, manifestábame de nuevo su vivo deseo de entablar relaciones conmigo, y me saludaba. Su posdata decía: «Solo tengo un escrúpulo, el de no ser bastante franco. No puedo menos de manifestaros mis sospechas de que el lenguaje cristiano que usais conmigo, sea falso, y lo deseo de todo mi corazón. Si así fuera, arrojad la máscara: yo os doy el ejemplo.» No halo, términos con que expresar el efecto extraño que la tal carta produjo en mí. Al leer la primera línea me palpaba el corazón como á un enamorado, y después parecía que una mano de hielo me la

como santas para convencer á ese desgraciado, atraerle á que te bendiga, y á que que confiese que lejos de tí no hay virtud que no sea una contradicción. Subdividi los cuatro pedazos de la carta en una unidad de pequeñitos, sin experimentar ya el menor resentimiento de cólera. Dirijime á la reja por entre cuyos hierros saqué el brazo, arrojándolos, y me detuve para seguir con la vista la suerte de cada pedacito abandonado á la merced del viento: unos quedaron sobre el plomo de la iglesia, y otros gigaron largo tiempo por el aire, parándose por último en el suelo; disemináronse de tal suerte, que no tenía de ningún modo pudiesen ser jamás reunidos y descubiertos su contenido. Escribí después á Julián poniendo todo mi conato en no parecer estar picado. Chancóme un poco sobre el temor que manifesté de que llevase yo mi susceptibilidad de conciencia á punto

insolente, no un espía, pero tengo realmente derecho de aplicar el odioso título de *insolencia* á lo mismo que él llama *sinceridad*. ¡Ahí tienes tu humildad, hipócrita! Basta que cual quiera con espíritu estraviado sostenga falsas opiniones, y ponga en ridículo tu fé, para que inmediatamente te abroques el derecho de tratarle de vil? ¡Quién sabe si esa humildad furibunda, si ese malévolo celo no sea peor en mi corazón cristiano que soy cristiano, y la otra dice soy cristiano y no amo, ¿cuál de las dos será más inicua? Es tan difícil el juzgar á un hombre aun cuando se hayan pasado largos años en su compañía y yo quiero juzgar á este tan solo por una carta? Entre tantas probabilidades ¿no pudiera haber aquella de que ese hombre, sin confesárselo á sí mismo, no estuviese del todo convencido de su ateísmo, y me escitase á combatirlo con la secreta esperanza de verse obligado á ceder? ¡Ah! Si así fuera, ¡Dios mío! Tú, en cuyas manos los más viles instrumentos pueden cambiarse en eficaces, dignate elegirme para tal obra; dictame razones tan poderosas

apretaba. Su sarcasmo sobre la susceptibilidad de mi conciencia me ofendió, y me arrepentí de haber entrado en la relación con semejante hombre. Yo que desprecio tan altamente el cinismo! ¡Yo para quien esa doctrina es de todas las tendencias la más filosófica, la más absurda! Yo en fin á quien la arrogancia impone tan poco. Al terminar su lectura comencé á doblar la carta por ambos lados y con ambas manos á un tiempo, y alzando la izquierda y bajando la derecha, resultó quedar cada una de mis manos en posesión de una mitad de la carta. Fijé mi vista sobre los dos pedazos, y puse á meditar un instante acerca de la incostancia de las cosas terrenas y la falsedad de sus apariencias. ¡Ahora poco me sentía animado del

una intervención, formulada sin restricciones y sin escrúpulos.

[La intervención] En qué podría fundarse tal atentado, sino en un crimen como el cometido por los despotas de Polonia, escándalo verdadero de todas las generaciones, manchando indeleblemente sobre todos los siglos?

Yo sé muy bien que así como se apela entre os turcos al panislavismo, entre los americanos al panamericanismo, el cual quiere decir extensión de los sajones desde el Poto má hasta la Patagonia.

Pero los sajones no comprenden la diferencia de los sueños conquistadores y de los apocalípsis guerreros, entre una República y un Imperio.

Todo imperio se fortalece combatiendo, como se fortalecen el tigre y el león, matando; pero una República como la República del Norte americano, venida para prosperar el trabajo y a industria, no puede guerrear por sistema sin caer al pie del cesarismo, en deshonroso e irreparable suicidio.

Para intervenir en Cuba tendría que armarse hasta los dientes América, tendría que poner una formidable armada en sus mares del comercio y del trabajo; tendría que aumentar su presupuesto al nivel de los presupuestos cesaristas; tendría que convertir sus creadoras legiones de jornaleros en legiones bélicas, como los ángeles malditos del juicio final; tendría que indisponerse con todos los americanos españoles, amenazadísimo en la integridad y en la dependencia de sus respectivos territorios; tendría que indisponerse con todo el mundo civilizado, resuelto a probar la fuerza de la conquista; tendría que perder su libertad, su democracia, su República a que convertir el Capitolio donde se presta culto á todos los derechos en una ergástula de siervos que manchase toda la tierra y deshonrase á toda la humanidad.

Lo más fácil para el mundo americano y para su representación augusta, es abstenerse de toda ingerencia en nuestros privativos asuntos; celar las expediciones salidas de sus costas en daño de nuestra Patria; persuadir á los filibusteros concienzudos suyos á que desistan de conjuras y cruzadas criminales contra un pueblo amigo; cerrar el horizonte de las esperanzas del insurrecto, asegurando le que que no puede hacer en lo humano nada por él, sin desdoro de su nombre y sin peligro de su patria, dejándose así concluir la guerra con nuestros propios esfuerzos y coronar la paz con nuestros santos derechos.

## EXPOSICIÓN ESPAÑOLA EN BERLÍN

El El Oeste, en el barrio más distinguido de Berlín, al lado de la estación de Savigny Platz, é inmediata á Kurfürstendamm, la hermosa calle que conduce al jardín zoológico de Grunewald, tendrá lugar el año de 1898 una exposición española que contribuirá á estrechar más las relaciones entre España y Alemania, y que mostrará al pueblo alemán lo que España está en estado de producir en los diferentes ramos, lo que se ha conservado todavía de su arte original y de sus costumbres y hermosas y características razas.

Al lado de los productos de la agricultura y horticultura se exhibirán los de arboricultura y crianza de animales de que España produce tantas razas y variedades, gracias á las condiciones de la madre naturaleza, y al de los productos tan variados de la minería y metalurgia, los de la industria española actual y los de las artes y oficios.

Se construirán buenas imitaciones de la portentosa arquitectura de varias épocas, de que España es tan rica, y el hermoso pueblo español de las diferentes provincias vendrán á dar vida á sus edificios.

Según hemos oído, los círculos mercantiles, políticos y artísticos de más importancia de ambos países, muestran el más vivo interés por el éxito de la Exposición, y se puede esperar que un gran número de interesados de España tomarán parte en ella.

«Deseamos, pues, á esa empresa tan bien ideada, que tenga un brillante y completo éxito.»

## Protección urgente

Nunca como ahora más necesaria, dadas las críticas circunstancias que España atraviesa, al transformar nuestras riquezas naturales, al efecto de continuar y mejorar su situación actual y desahogada.

El sistema de Hacienda en España no puede fundarse en el día, en otras bases ni principios sino en la prestación de toda clase de auxilios y protecciones en favor de los establecimientos de riqueza productiva, base única del porvenir de los pueblos.

Nuestra nación, según manifestaciones de Ward, Filangieri y otros economistas célebres, es el reino de Europa que goza de mayores ventajas naturales, unidas á su riqueza propia, le presentan en situación de poder llegar á ser más rico y más opulento que otro alguno en tiempo limitado.

Sin embargo de esto, la situación de España en el día es parecida á la que en Francia atravesó en tiempos de Enrique IV. Este monarca halló el reino dividido en bandos y partidos, sacó á fuerza de impuestos y contribuciones, cuantiosas sumas, y á agricultura, la industria y todas las fuentes de riqueza se estremecieron ante la tiránica tributación. Mejor aconsejado por la experiencia de su ministro Sully, decidió á seguir un camino enteramente opuesto, es decir, dar á renunciar para poder recoger luego.

Con esto consiguió organizar y levantar las fábricas, dar nueva dirección á las demás instituciones y echar en unión de Calvo, los

cimientos al colosal edificio que se levantó en los días de Luis XIV.

Esta es la conducta que debemos seguir; pensemos que nuestra agricultura necesita urgente auxilio; removamos las trabas que se opongan á su desarrollo; veamos de remediarla cuanto mejor se pueda y por cuantos medios sean necesarios, y habremos abierto nuevos horizontes á la desgraciada clase laboradora la más importante y la más necesitada de la Península.

Empiécese así nuestra actividad; con el fomento de la agricultura, sucederá el de la industria, artes, comercio y demás instituciones, y veremos cómo cambia nuestra actual situación en poco tiempo.

Echemos á un lado esa apatía y desinterés que por todo lo nuestro tenemos, despleguemos la más saliente actividad en nuestras empresas, y recobremos para España el glorioso nombre que por todos los conceptos supieron conquistar nuestros antepasados.

Preciso es conseguir una agricultura floreciente, como base para obtener fábricas, comercio, marina, industrias, caminos, canales y nuevas vías férreas; en una palabra todo aquello que conduzca á la prosperidad del país; que entonces dejará de pedir protección para sus riquezas naturales.

## TRIBUNALES

### Recurso de casación

Se ha visto en la sección tercera de lo criminal de esta Audiencia un proceso famoso ya por los incidentes á que dió lugar en la primera vista celebrada en Abril último.

Tratóbase de una testamentaria de la que desaparecieron varios créditos y se falsificaron algunas firmas, lo que dió origen á que se siguiera el procedimiento contra un letrado, un comandante de administración militar y otros dos sujetos.

Como los hechos perseguidos constituyan el doble delito de falsificación y estafa, el juicio se verificó ante Jurados que es el llamado á entender en estos delitos cuando son conexos; pero como al modificar sus conclusiones los representantes de la acusación privada resultaron dos de los procesados acusados solo del primero, la Sala hizo á los procesados la invitación de que optaran por el tribunal de derecho por el Jurado.

Eligió el de derecho y con ello resultó que en la misma sentencia se dictó fallo por distintos tribunales condenando el Jurado á dos procesados como autores de la falsificación y estafa, y absolviendo el de derecho al militar y al abogado.

La acusación privada interpuso recurso de casación por quebrantamiento de forma, y ganado éste ayer, comparecieron solo los dos procesados no condenados.

El Jurado votó la culpabilidad; pero á pesar de ello la Sala, después de larga deliberación, pronunció sentencia absolutoria, fundándose en que los hechos del veredicto son los mismos en que se apoyó el fallo de Abril, y que estos no constituyen delito que deba perseguirse criminalmente.

La resolución de la Sala dió origen á muy vivos comentarios, siendo la opinión más general, que se daría el caso una nueva casación por quebrantamiento de forma, por no consignarse en el fallo todos los resultados que la ley exige.

De ser así, el famoso proceso lleva trazas de ser cuento de nunca acabar.

## RECURSOS PARA LA GUERRA

La Gaceta publica el siguiente decreto: «Artículo 1.º Con arreglo, y á los efectos de las leyes de 10 de Julio de 1896 y 11 de Junio de 1897, que autorizan para arbitrar recursos con destino á los gastos de la guerra de Cuba se aumentan en 200 millones de pesetas la emisión de obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península, creadas por mi real decreto de 3 de Noviembre de 1893, ya ampliada en otros 200 millones por real decreto de 4 de Mayo del año anterior. Las 400.000 obligaciones que se crean por este decreto, tendrán iguales condiciones que las 1.200.000 ya emitidas, y su numeración será correlativa, siguiendo á la de éstas.

Artículo 2.º Las obligaciones creadas se destinarán, en primer término, á garantizar cualquiera operación de Tesorería que tenga por objeto arbitrar recursos para la campaña de Cuba, y á reponer á las que se amorticen de las que estén en garantía.

Si el Gobierno acordara negociárselas, se encargará de hacerlo el Banco de España, por cuenta del Tesoro, á medida de las órdenes que reciba del ministro de Hacienda, con arreglo al precepto que determina el Consejo de ministros.

Art. 3.º El Banco de España se encargará del servicio de pago de intereses y amortización, á cuyo fin reservará de la recaudación que ingrese en sus cajas, correspondiente á la realizada en las Aduanas, por la renta de Aduanas, impuesto especial sobre aguardientes, alcoholes y licores, impuesto sobre el azúcar de producción extranjera y ultramarina é impuesto sobre artículos coloniales, la suma que en cada trimestre corresponda á las obligaciones que se hubiese puesto en circulación.

Art. 4.º El costo de las carpetas ó títulos provisionales y el de los definitivos, y la comisión, correajes y gastos que deban satisfacerse al Banco, se aplicarán al crédito destinado á «Entretención de la Deuda flotante del Tesoro», retribuyéndose por el Ministerio de Ultramar.

Art. 5.º Se aprueba el contrato de esta fecha, celebrado por el Ministerio de Hacienda, en representación del Estado, con el Banco de España, relativo á la ejecución por éste del servicio de pago de intereses y amortiza-

ción de nuevas obligaciones, y en caso necesario, de su negociación.

Art. 6.º El Tesoro de la isla de Cuba recibirá las sumas que produzcan la negociación, caso de realizarse, de las obligaciones en concepto de Anticipación del Tesoro de la Península, y liquidará la operación, reinTEGRANDO las anualidades de intereses y amortización que se satisfagan por aquél, en la forma y en el tiempo que el Gobierno determine.»

## GLORIAS NACIONALES

### Los cristianos recobran la villa de Belefique

9 de Enero de 1501

Prestando la falta de cumplimiento de los privilegios concedidos por los Reyes Católicos, cuando la rendición de Granada, levantáronse en armas, primero, los moros de Albaicín, después los de las Alpujarras, más tarde los de la sierra de Filabres.

Lo que en realidad les hizo tomar tan extrema resolución, fue la idea de recobrar su independencia, idea que sacaron á luz los más exaltados creyentes del Profeta, por ver con odio los medios de que se valía el cardenal Cisneros para hacerles abrazar la religión del Crucificado.

Cuando los moros de la sierra de Filabres se insurreccionaron, resueltos á rechazar la gente que el Rey enviara contra ellos, se refugiaron en la villa de Belefique, fortificándola y poniéndola en condiciones de resistir un asedio en regla.

En los últimos días del año de 1500 presentose ante Belefique el alcaide de los Donceles, procediendo seguidamente sus tropas á cercar por completo el refugio de los insurrectos, tomando las medidas necesarias para que no pudieran llegar á ellos auxilios de ninguna clase. Durante las obras de sitio, con denuevo y decisión temeraria, los árabes hicieron impetuosas salidas, tan inútiles como costosas para ellos. Establecido formalmente el cerco, comenzaron una serie de combates en que ambos enemigos lucharon con valor y coraje. Las salidas de los moros eran muy frecuentes, no obstante el oco daño que conseguían hacer al enemigo y los muchos cadáveres que en su poder dejaban.

Por su parte los cristianos, dirigidos con admirable acierto por el alcaide de los Donceles, acometían la plaza con valentía y arrojo, no cejando en su empeño á pesar de la heroica y desesperada defensa que hacían los musulmanes, habiéndose registrado ocasiones en que casi llegaron á asaltar la plaza. Pero como aquella situación no podía durar mucho tiempo, no solo por el cansancio y bajas que producía, sino también por que los viveres y las municiones llegarían á consumirse por completo en la plaza; cuando esto estaba próximo á ocurrir, los árabes mostraron deseos de capitular, lo cual realizaron aceptando las bases que les fijó el jefe de los sitiadores.

### Las tropas del general Prim rechazan á los africanos en Monte-Negrón

10 de Enero de 1896

Prosiguiendo su avance hacia Tetuán, el ejército español, al mando del experto general O'Donnell, metiose por el estrecho arenal que existe entre Monte-Negrón y la playa, y sin haber tenido que vencer en más de una ocasión á los moros que les disputaban el paso, quienes en realidad no supieron sacar provecho de las excelentes posiciones que en sus faladas tiene el mencionado arenal.

La marcha por aquel angosto arenal era muy penosa, y á consecuencia de ello el 10 de Enero aun se hallaba á poca más de su mitad las tropas españolas, viniendo á retrasar la marcha un furioso temporal de agua y aire huracanado que se desarrolló en la mañana del citado día. Por la tarde, hallándose nuestros soldados acampados donde les sorprendió la tempestad, se notó extraordinario movimiento de moros por las cercanías del río Asmir.

«Avisado O'Donnell de lo que ocurría, después de cerciorarse de que el movimiento observado en el campo enemigo no obedecía más que al propósito de acometer el campamento español, dió las órdenes necesarias para que las tropas se pusieran á la defensiva, encargando al general Prim de la dirección de las que tomaran parte en la defensa.

No salieron fallidas las suposiciones del general en jefe, pues al poco rato de haber ocupado los soldados del conde de Reus las posiciones convenientes, fueron atacados por los moros, en gran número y con tanta decisión como coraje. Nuestras tropas, admirablemente mandadas por el general Prim, resistieron sin flaquear en un solo momento cuantas acometidas dió el enemigo, logrando rechazarlo heroicamente en todas ellas, hasta obligarle á desistir de sus pretensiones, no sin haberle causado numerosas bajas.

## DE CUBA

### Presentados

#### Telegrama oficial

Habana 8.—Capitán general á ministro Guerra.

Presentado en Sagua la Grande titulado teniente coronel Soto, segundo de la partida Robau, con un capitán, dos tenientes y 25 individuos, todos armados.—Blanco.

#### Más presentados

El secretario del marqués de Santa Lucía

Según comunican desde Puerto Principe, se ha presentado allí á las autoridades el señor Qairós, secretario que ha sido del titulado presidente de la fantástica república cubana, señor marqués de Santa Lucía.

El Sr. Qairós dice que una vez establecida la autonomía, no temerá de ser la protesta armada, y se acoge al nuevo régimen.

También se han presentado en el Rancho Veloz el titulado comandante Anastasio Núñez, dos oficiales y cinco hombres, todos armados.

Al presentarse, han dicho que no tardará mucho en seguir su ejemplo el resto de la partida de que formaban parte.

Los erimeos mambises

La ferocidad del traidor Calixto García y de los bandidos que le secunda llegó, en los sucesos de Guisa al colmo, atando con alambre á los indios moradores de Guisa, quemándolos.

Un periódico publica los siguientes detalles de la impresión que recibió la columna del coronel Tovar á su entrada en el que fué poblado de Guisa:

«En todas las casas destruidas por la dinamita se encontraban familias enteras quemadas, niños asesinados, restos de personas carbonizadas, en algunas, hombres atados á palos y quemados, mujeres con el cráneo abierto á machetazos, pozos llenos de cadáveres; por aquí una cabeza y por allá un brazo; en los fuertes, principalmente en el de la iglesia, que era el mayor, no se puede entrar á causa del mal olor, porque entre los escorbidos de haber muchos cadáveres; en las casas todos los muebles destrozados, cofres abiertos y descarrajados, es decir, que se ve que el entrar los bandidos lo hicieron á saco; varios réstos se encontraron escritos en las paredes, sucios, obscenos é indecorosos, propios tan solo de haberlos escrito la mano de un criminal y cobarde asesino; entre otros se leían los siguientes:

«Quedan 35 personas, que nos llevamos. Somos los de la brigada de Holguín, y hemos hecho y hacemos lo que queremos, como lo de las Tunas; decirlo á Arolas que si quiere no tomaba un lechón, que le convidamos en Nochebuena en Guisa.

Sólo á España se le ocurre, por medio de las armas, contener el avance de las ideas liberales de un pueblo.

[Independencia ó muerte]

El correspondiente añade:

«El ataque á la plaza se conocía lo verificó el enemigo desde los montes que dominan al pueblo; principalmente por detrás de él, donde se supone debieron emplazarse la artillería; encontráronse en ésta varios proyectiles, que son unos tubos de metal de 0,50 metros de longitud, y 0,09 metros de diámetro; en la punta tienen un resorte que le hace explotar en el momento que tropieza con un cuerpo extraño, y detrás un espiral que va dando vueltas para que no varie de dirección; contienen estos tubos, no solo dinamita, sino también gelatina explosiva, cuyo peso total es casi de un kilogramo; que al explotar hace estragos, no habiendo muro que pueda resistirlo, no cabe duda que tienen inteligentes artilleros, porque todos los disparos los dirigen con la mayor exactitud y precisión á las esquinas de los fuertes, como se nota en el de la iglesia; no carecen de municiones y armamentos, por cuanto se encontraron en las trincheras infinidad de casquillos y vainas de cartuchos, de Mauser, sistema argentino y de reciente construcción. También se encontraron granadas de 4 y de 8.»

#### Devolución de un prisionero

Anteayer salieron de Artemisa, con objeto de pasar el día en el campo, celebrando la festividad de los Reyes con una merienda, el comisario de guerra Sr. Villate y una familia amiga.

Se dirigieron al ingenio Neptuno, distante de Artemisa cinco ó seis kilómetros, donde tuvo una de sus bases la antigua trocha de Mariel á Majana.

Merecieron tranquilamente en el batay del ingenio; y cuando regresaban satisfechos á Artemisa fueron detenidos en el camino por la partida que manda uno de los Nuñez, que se llevó prisionero al comisario Sr. Villate, dejando en libertad á la familia que le acompañaba.

Los insurrectos devolvieron después al Sr. Villate, ignorándose los detalles y las causas de la devolución.

#### Convoy á Bayamo

El general Ochoa llevando un convoy á Bayamo sostuvo varios combates. Nuestras bajas en esta operación fueron dos soldados muertos; hirió grave el teniente de la escuadra de Pavia D. Natalio Vela, y heridos leves dos soldados.

#### En Sancti-Spiritus

El batallón de Murcia, operando en la zona de Sancti Spiritus, destruyó tres campamentos del enemigo.

Este, después de oponer bastante resistencia, huyó, abandonando muchas armas y efectos y doce muertos, que fueron identificados.

Nuestros tuvimos un soldado muerto, y heridos el teniente D. Eusebio Corral y el médico D. Miguel Murabal.

## ¿Qué será?

De un telegrama de El Imparcial: «En estos últimos días circulan por la Habana noticias, ó más bien infundios de todas clases, pero de gran interés, y que es posible hayan sido trasmitidas á la Península.

Yo, que estoy al tanto de lo que se dice, se inventa y se asegura, me abstengo de reflejarlo hasta tener la completa certeza de lo que ocurra.

Baste por hoy con expresar mi creencia de que estamos en vísperas de importantes sucesos.»

#### Los refuerzos

«Parece que son seis mil hombres del cuerpo de Ultramar los que han de marchar en breve á Cuba.

Además irán 762 soldados para formar el regimiento de caballería, una compañía de ingenieros de ferrocarriles y dos de pontoneros.

En suma unos 7.000 hombres.

Se sabe que un teniente coronel, dos comandantes y varios tenientes del arma de caballería han pedido voluntariamente ir á Cuba para formar parte de dicho nuevo cuerpo.

El general Blanco no ha pedido coronel ni capitanes de caballería, porque hay exceso de ellos en Cuba.

Ayer quedó ultimado el proyecto de cuadro de vapores.

Estos serán cuatro, tres de ellos los correos del 20 y 30 de este mes y el 10 del mes próximo con un vapor y un vapor extraordinario, cuya fecha no está aún asignada.

Cada uno de estos barcos, que serán de los mayores de la Transatlántica, llevarán cerca de 2.000 hombres.

#### Limosnas para los reconcentrados

Una proclama de Sherman

Washington 8.—Sherman ha publicado una proclama en la que, después de aludir al llamamiento hecho en 24 de Diciembre último á favor de los cubanos que se hallan en una situación precaria, dice que el generoso interés con que han respondido sus conciudadanos, obliga al presidente á reconocer que son precisos esfuerzos concentrados y bien dirigidos para que los cubanos enfermos y menesterosos puedan recibir los socorros oportunos.

Por consiguiente, Mac Kinley, con la cooperación de la Cámara de Comercio de Nueva York, de la Sociedad de la Cruz Roja y de los representantes de las principales comunidades religiosas, ha nombrado una Comisión central para aliviar la miseria de Cuba.

La Comisión tendrá su residencia en Nueva York, para recibir y enviar á Cuba el dinero y las provisiones.

España acepta con gusto esta ayuda y la facilitará.

Finalmente, Sherman, por orden de Mac Kinley, hace un nuevo llamamiento á todos para que, secundando estos esfuerzos generosos, se asegure un resultado digno de los sentimientos de caridad que han caracterizado de siempre al pueblo americano.

REUTER

(De El Liberal.)

## Bolsa

FONDOS PÚBLICOS		
	DÍA 7	DÍA 8
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente.	64 80	64 30
Idem fin próximo.	00 00	00 00
Idem F, de 50.000 pts. nomina.	64 25	64 25
Idem B, de 25.000 id. id.	64 25	64 25
Idem D, de 12.500 id. id.	64 30	64 35
Idem C, de 5.000 id. id.	65 55	65 60
Idem B, de 2.500 id. id.	67 15	67 70
Idem A, de 500 id. id.	67 20	67 80
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	66 80	66 50
En diferentes series.	66 15	65 95
4 por 100 perpetuo exterior		
Serie F, de 24.000 pts. nomina.	80 25	80 30
Idem B, de 12.000 id. id.	80 25	80 30
Idem D, de 6.000 id. id.	82 00	82 05
Idem C, de 4.000 id. id.	81 85	82 25
Idem B, de 2.000 id. id.	83 00	83 15
Idem A, de 500 id. id.	83 05	83 15
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	90 50	90 90
En diferentes series.	85 60	84 60
Partidas de 50.000 pts. nomina.	00 00	00 00
Idem de 100.000 id. id.	00 00	00 00
4 por 100 amortizable		
Serie B, de 25.000 pts. nomina.	77 20	77 20
Idem D, de 12.500 id. id.	00 00	77 15
Idem C, de 6.250 id. id.	77 25	77 35
Idem B, de 2.500 id. id.	77 30	77 35
Idem A, de 500 id. id.	79 10	79 20
En diferentes series.	77 20	00 00
Oblig. del Tesoro (serie A).	109 60	100 70
Idem id. (serie B).	100 00	100 70
Idem de Aduanas interés 5 por 100 anual, nomina. 1 al 00.000	96 10	97 15
Idem hasta 10.000 pts. nomina.	96 90	97 10
Billetes de Cuba (1896).	83 80	83 60
Idem hasta 10.000 pts. nomina.	83 75	83 60
Billetes de Cuba (1896).	77 20	77 05
Idem hasta 10.000 pts. nomina.	77 15	77 10
Cédulas hipotecarias al 5 por 100.	103 85	100 90
Idem al 4 por 100.	00 00	00 00
Acciones Banco de España.	414 00	414 00
Comp. Arrend. de Tabacos.	220 25	219 50
Obligaciones Filipinas 6 p.º.	96 10	96 20

Idem de 100.000 id. id.	00 00	00 00
4 por 100 amortizable		
Serie B, de 25.000 pts. nomina.	77 20	77 20
Idem D, de 12.500 id. id.	00 00	77 15
Idem C, de 6.250 id. id.	77 25	77 35
Idem B, de 2.500 id. id.	77 30	77 35
Idem A, de 500 id. id.	79 10	79 20
En diferentes series.	77 20	00 00
Oblig. del Tesoro (serie A).	109 60	100 70
Idem id. (serie B).	100 00	100 70
Idem de Aduanas interés 5 por 100 anual, nomina. 1 al 00.000	96 10	97 15
Idem hasta 10.000 pts. nomina.	96 90	97 10
Billetes de Cuba (1896).	83 80	83 60
Idem hasta 10.000 pts. nomina.	83 75	83 60
Billetes de Cuba (1896).	77 20	77 05
Idem hasta 10.000 pts. nomina.	77 15	77 10
Cédulas hipotecarias al 5 por 100.	103 85	100 90
Idem al 4 por 100.	00 00	00 00
Acciones Banco de España.	414 00	414 00
Comp. Arrend. de Tabacos.	220 25	219 50
Obligaciones Filipinas 6 p.º.	96 10	96 20

Idem de 100.000 id. id.	00 00	00 00
4 por 100 amortizable		
Serie B, de 25.000 pts. nomina.	77 20	77 20
Idem D, de 12.500 id. id.	00 00	77 15
Idem C, de 6.250 id. id.	77 25	77 35
Idem B, de 2.500 id. id.	77 30	77 35
Idem A, de 500 id. id.	79 10	79 20
En diferentes series.	77 20	00 00
Oblig. del Tesoro (serie A).	109 60	

# LA FAVORITA

A su higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Use con la mano o esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

## EXPORTACION A PROVINCIAS

## MANUAL TEÓRICO-PRACTICO DE ARMONIA

del Maestro VARELA SILVARI

### MÉTODO NOVÍSIMO Y ENIMEMENTE PRACTICO

#### ÚNICO EN ESPAÑA

para poder estudiar de una manera razonable y seria, y en breve tiempo, todo cuanto afecta a la combinación simultánea de los sonidos: obra que resume

### TODAS LAS INNOVACIONES Y ADELANTOS

técnicos y de procedimiento operados en el arte de cuarenta años, que aclara todas las dificultades y subsana las omisiones de anteriores tratados de igual índole, y que ha merecido lisonjero informe de casi todas las notabilidades musicales de Europa y América. Precio fijo, 10 Pesetas.

Los pedidos al autor: VARELA SILVARI, Toledo núm. 119, Madrid.

ADMINISTRACION:  
4, ARCO DE SANTA MARÍA 4

### SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que a la clase secretarial la sobra razón e inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

### SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

A parte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

#### PAGO ADELANTADO

### SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

## LA ADMINISTRACIÓN PRACTICA

### ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con un indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento o Juzgado, y en general para todos los empleados de la administración pública.

Nada queremos de lo que ha sido, es y se a el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos a nuestros lectores La Administración Práctica como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 27 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

### MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo e impresión esmerada la de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgados municipales. Los pedidos se despacha a correo seguido.

Las principales ventajas que a los municipios reporta la modelación

## LA PROTECCION

Las personas que con una pequeña cantidad quieran interesarse en negocio seguro y no despreciable con probabilidades de adquirir una renta anual durante los días de su vida, se dirigirán personalmente ó por escrito a la «Protección Comercial» Centro Rentístico, calle de la Bolsa, 6, principal, Madrid.

Se remiten gratis Estatutos a cualquier población de España.

## GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay aglomeración posible sin abonar tierras

Dirección: Preciados, 53, MADRID

La agricultura es el fundamento de la riqueza de un país. Sin ella, el comercio y la industria no tendrían base alguna. Por eso, el labrador debe preocuparse de mejorar sus tierras, abonando y protegiendo sus cultivos. La Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra ofrece para este fin los mejores productos, obtenidos de las explotaciones de las salinas de Fuente-Piedra, que han merecido las más altas distinciones en las Exposiciones Internacionales de París y Barcelona, y el Gran Diploma de Honor en Londres.

Los productos que ofrecemos son: Guanos, Abonos y Minerales. Estos productos son de gran utilidad para el labrador, ya que le permiten obtener mejores cosechas con menor gasto. Además, son fáciles de aplicar y no dañan al suelo.

Para obtener más información, envíenos un cupón a la dirección indicada. Se le remitirán gratis cartillas y prospectos.

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:  
DON ANTONIO GINER

ción de esta casa con la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía a los mediadores.

### CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo a la clase secretaria, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 a los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres a los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y a los suscriptores que tengan No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe a cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

## OBRA ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

**LA ADMINISTRACION LOCAL.**—Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación a carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeadá por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del curso.—Precio, 2'50 pesetas.

**MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO,** por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

**LA ADMINISTRACION** table estado y remedios rrica de las Venerandas Romera, exdiputado prev

**EL CACIQUIISMO,** n Secretario de Ayuntam Manual del Timbr-e Guia de Consumos (25 Guia de Apr. Aios (82

**Novisimo Prontuario** Guia de Quintas, ó de ciones de los duques de El Libro de los Ayuntamie edición), 1,50.

**Guia de Cédulas pers** edición), con un apéndice de 1895, 1. Elecciones de todas clases, in 90 formularios muy importantes, 2. Edificios y solares, con Exp. ición, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

**Jerarchos reales y transmisión de bienes,** con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

**Ley de Sufragio** niversal para la elección de diputados a Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se

**Elecciones de Concejales y Diputados** rovinciales, con arreglo a la ley de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios y división por distritos para las provinciales, con las varian s introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; tod anotado extensamente, 1,50.

**Administración econó** ica provincial é inspección de la Hacienda pública —Contiene este coileto, Art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de 24 de Agosto de 1890, y el Real decreto y Reglamento de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anexo de todo extensamente, 1.

**Guia completísima del impuesto especial sobre el alcohol,** Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.

**Legislación de Minas.**—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

**Contribución territorial, cartillas y amillaramientos,** con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propios mes y año, 4.

**Guia de Secretarios de Ayuntamiento,** con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

**Ley Provincial vigente.** (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

**Guia del uso de armas, caza y pesca,** 0,75.

**Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del Ministerio de la Gobernación,** 1.

**Reglamento del Resguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885,** con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.

**Manual de emigraciones.** (Edición de Mayo de 1888, 0,75.)

**Ley del juicio por Jurados,** extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

**Guia de la prestación personal para obras públicas y municipales** —(Edición de id. id.), 1,50.

**Anteojos administrativos de lo Ayuntamiento y Diputaciones provinciales.** (Edición de 1887), 1.

**Manual de alojamientos y bagajes.** (Idem de Junio de id.), 1,50.

**Administración del Ejército y Guardia civil.**—(Idem id.), 1,50.

**Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio,** 0,75.

**Ley (acción de Expropiación forzosa) por causa de utilidad pública,** extensa y convenientemente anotada; con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

**Manual de repartos de la contribución territorial,** con 2.700 tablas, cén timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también folioletos de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirse a la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, a las cuales va adjunta una clave que evita a la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.

**Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Cas** tilla y de las 49 provincias de España, último a todas las clases sociales, y muy especialmente a los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

**Guia teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble,** que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

**ey provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 20** de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

**Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal.** 1,25

**Prontuario de la Administración municipal.**—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1870, 22,50.

OBRA LITERARIAS

**El Angel de una familia.**—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

**Celos y Quid pro quo.**—Comedia en un acto y en verso, 1.

**El Crisol de centenare** libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

**Perlas literarias de** or ugo, 2.

**Brillantes literarios.**—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políti cas, 2,50.

**Adúltera y parricida.**—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,5

**A inchar y... ¡adelante!**—Bosques políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras a cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer a los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid